

Este Rectorado ha resuelto ordenar su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» conforme figura en el anexo de la presente Resolución.

Ciudad Real, 1 de octubre de 1993.—El Rector, Luis Alberto Arroyo Zapatero.

#### ANEXO

**Modificación de los planes de estudio del título de Licenciado en Administración y Dirección de Empresas de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de Albacete, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de Toledo y Centro de Estudios Jurídico Empresariales de Ciudad Real.**

Se modifica el sistema de incompatibilidades de las asignaturas de los presentes planes de estudio, suprimiendo el carácter de «llaves», entre aquellas que posean esa naturaleza, con efectos a partir del curso académico 1993-94.

**29862** *RESOLUCION de 1 de octubre de 1993, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se hace pública la anterior de 28 de septiembre de 1993, del Consejo de Universidades, en la cual se homologa la modificación de los Planes de estudio del título de Licenciado en Derecho de la Facultad de Derecho de Albacete, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de Toledo, Colegio Universitario «Cardenal Gil de Albornoz», de Cuenca, y Centro de Estudios Jurídico Empresariales de Ciudad Real.*

Aprobada por la Junta de Gobierno de la Universidad de Castilla-La Mancha la modificación de los Planes de estudio del título de Licenciado en Derecho de la Facultad de Derecho de Albacete, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de Toledo, Colegio Universitario «Cardenal Gil de Albornoz», de Cuenca, y Centro de Estudios Jurídico Empresariales de Ciudad Real, aprobados por Resolución de 30 de septiembre de 1992 («Boletín

Oficial del Estado» de 21 de octubre), y homologada por el Consejo de Universidades, por acuerdo de su Comisión Académica de fecha 28 de septiembre de 1993; a los efectos de lo dispuesto en el artículo 10.2 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre.

Este Rectorado ha resuelto ordenar su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» conforme figura en el anexo de la presente Resolución.

Ciudad Real, 1 de octubre de 1993.—El Rector, Luis Alberto Arroyo Zapatero.

#### ANEXO

**Modificación de los Planes de estudio del título de Licenciado en Derecho de la Facultad de Derecho de Albacete, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de Toledo, Colegio Universitario «Cardenal Gil de Albornoz», de Cuenca, y Centro de Estudios Jurídico Empresariales de Ciudad Real.**

Se modifica el sistema de incompatibilidades de las asignaturas de los presentes planes de estudio, suprimiendo el carácter de «llaves», entre aquellas que posean esa naturaleza, con efectos a partir del curso académico 1993/94.

**29863** *RESOLUCION de 19 de noviembre de 1993, de la Universidad Rovira i Virgili de Tarragona, por la que se establece el plan de estudios de Ingeniero Químico.*

Homologado por el Consejo de Universidades, por acuerdo de la Comisión Académica de fecha 28 de septiembre de 1993, el plan de estudios de Ingeniero Químico, de esta Universidad, siguiendo las directrices generales propias del Real Decreto 923/1992 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de agosto), queda configurado conforme figura en el anexo de esta Resolución.

Tarragona, 19 de noviembre de 1993.—El Rector, Joan Martí i Castell.